

1
1/0

██████████ "Teoría de la política sexual", de "Política sexual", de
Kate Millett; de "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del
sexo", de Gayle Rubin; y ██████████ "Equidad y
género", de Janet Saltzman

¿ Nota preliminar ? ¡ TÍTULOS !

██████████ vamos a analizar tres de los textos más significativos dentro del feminismo del siglo XX, lo cual nos resultará infinitamente provechoso para entender los cimientos de nuestro feminismo contemporáneo, dado que estos magníficos textos fundamentan nuestra filosofía y cimientan nuestra agenda política. Antes de meternos de lleno con los argumentos a la hora de buscar la génesis de la noción de patriarcado, o sistema sexo-género, vamos a traer a colación tres fragmentos de cada una de las autoras, que muestran con claridad el sentido de todas las argumentaciones que vendrán después:

Problemas adjetivos

+ «Asimismo un examen objetivo de nuestras costumbres sexuales pone de manifiesto que constituyen, y han constituido en el transcurso de la historia, un claro ejemplo de ese fenómeno que Max Weber denominó *Herrschaft*, es decir, relación de dominio y subordinación. En nuestro orden social, apenas se discute y, en casos frecuentes, ni siquiera se reconoce (pese a ser una institución) la prioridad natural del macho sobre la hembra. Se ha alcanzado una ingeniosísima forma de "colonización interior", más resistente que cualquier tipo de segregación y más uniforme, rigurosa y tenaz que la estratificación de las clases. Aun cuando hoy día resulte casi imperceptible, el dominio sexual es tal vez la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder» (Kate Millett, 1970, p.70).

+ «La LITERATURA sobre las mujeres —tanto feminista como antifeminista— es una larga meditación sobre la cuestión de la naturaleza y génesis de la opresión y la subordinación social de las mujeres. No es una cuestión trivial, puesto que las respuestas que se le den condicionan nuestras visiones del futuro y nuestra evaluación de si es realista o no la esperanza de una sociedad sexualmente igualitaria. Lo que es más importante, el análisis de las causas de opresión de las mujeres constituye la base de cualquier estimación de lo que habría que cambiar para alcanzar una sociedad sin jerarquía por géneros. Así, si en la raíz de la opresión femenina encontramos agresividad y tendencia al dominio innato en los hombres, el programa feminista requeriría lógicamente ya sea el exterminio del sexo delincuente o bien un programa eugenésico para modificar ese carácter. Si el

sexismo es un producto secundario del despiadado apetito de beneficios del capitalismo, entonces se marchitaría en caso de una revolución socialista exitosa. Si la histórica derrota mundial de las mujeres sucedió a manos de una rebelión patriarcal armada, es hora de que guerrilleras Amazonas empiecen a entrenarse en los Adirondacks» (Gayle Rubin, 1975, p.35). → S.C

+ «Conceptualmente la diferenciación entre los sexos no implica desigualdad. Decir que dos categorías difieren, no implica lógicamente que una se aprecie o se recompense más que la otra. Sin embargo, desde el punto de vista empírico, la diferenciación entre los sexos y la estratificación de los mismos están estrechamente relacionadas (Sanday, 1974). Otra cuestión teórica y empírica importante, por lo tanto, es la que se ocupa de los procesos por medio de los cuales lo “diferente” se traduce en “desigual”. Esto es, ¿cómo es que los caracteres femeninos vienen a perder valor en relación con los masculinos? La cuestión de cómo la desigualdad entre los sexos produce diferenciación está relacionada con esta pregunta» (Janet Saltzman, 1992, p.38). desigual Vs diferente.

Vamos a intentar en las siguientes páginas, yendo muy pegados a los textos, explicar la noción de patriarcado tal y como la construye Millet, para después pasar a la ampliación del concepto que forja Rubin, así como a su propuesta terminológica a la hora de denominarlo “sistema sexo-género” en vez de “patriarcado”. Finalmente, repasaremos también cómo se reproduce el susodicho sistema de dominación, sirviéndonos del trabajo de Saltzman. Veremos, pues, cómo la defensa de las mujeres vista desde Poulain hasta los Mill cristaliza, junto con todos sus argumentos —desde la lucha contra el prejuicio hasta la defensa de la unicidad de la especie— en estos monumentales y rigurosos estudios feministas. Esos hombres no defensores de las mujeres, los pensadores guiados por el vil interés de mantener su posición dominante, esos que son cristalinamente antifeministas —como el celeberrimo Rousseau— quedarán a partir de ahora perfectamente delimitados y expuestos como sirvientes cómplices del omnipresente sistema sexo-género o patriarcal. Veremos un sutilísimo análisis de nuestras costumbres y cultura, la importancia de la sexualidad, la crítica definitiva a la falaz noción de naturaleza y una propuesta política verdaderamente feminista, entre otras cosas. No perdamos más tiempo con introducciones y veamos cómo termina esta historia. ;)

No podíamos perder la oportunidad de traer otros tres generosos fragmentos, dado que la genialidad en estos textos abunda, y no tenerlos cerca —bien visibles— como referencia sería una imprudencia por nuestra parte. Además, nos sirven perfectamente como pretexto para comentar sucintamente uno de los pilares fundamentales metodológicos en donde nuestras autoras hacen pie a la hora de confeccionar su noción de patriarcado, o sistema sexo-género, y la mordaz crítica radical a la cultura que esto implica, en la cual no podremos profundizar en exceso debido a que escapa a los límites de este trabajo

(y, sobre todo, porque no hemos sido correctamente iniciados en tal conocimiento). Hablamos del psicoanálisis, de su recepción y evolución hasta finales del siglo XX. Desde una de las figuras más destacadas dentro de la medicina neurológica —ese clarividente filósofo llamado Sigmund Freud—, pasando por el gran discípulo y verdadero conocedor de la palabra psicoanalítica, Jacques Lacan, hasta llegar al creador de la antropología estructural —uno de tantos intelectuales franceses brillantes del siglo XX—: Claude Lévi-Strauss. Todos ellos tan geniales como servidores del sistema patriarcal o de sexo-género. Con todo, nuestras filósofas, como dignas herederas de la teoría crítica, son capaces de hacer una afilada exégesis, para así sacar a la luz todo aquello que se deducía de tales teorías —y sus autores se negaban a ver—, que no es otra cosa que la palmaria opresión de las mujeres. Y, de ese modo, depurar de prejuicios naturalistas tal pensamiento patriarcal (destilando) la que es la teoría psicoanalítica lacaniana más refinada y sensata que nos ha dado la historia de la filosofía hasta la fecha, asumiendo los conocimientos antropológicos respecto a las leyes del parentesco.

Remarcar este hecho es importantísimo, dado que da el sentido último a la importancia de deconstruir la familia tradicional occidental. Esta, cargada de prejuicios, se renueva con la modernidad liberal y queda rearmada de argumentos patriarcales por el Romanticismo del siglo XIX y el biologicismo del XX, generando una falsa solución que enmascara la opresión más profunda y arraigada de las mujeres, haciéndolas creer libres cuando, en el fondo, aún viven bajo la mística del mito del amor heterosexual romántico, que las manipula, las soborna sexualmente y las domina bajo el poder del varón. Dominio que, además, se combina con el poder del capitalismo neoliberal y la renovada autoridad divina trasmutada en la ciencia patriarcal —sobre todo en la medicina—, así como en instituciones controladas por varones que se niegan a perder su poder y autoridad e imponen el género.

10.

+ «El concepto de amor romántico es un instrumento de manipulación emocional que el macho puede explotar libremente, ya que el amor es la única condición bajo la que se autoriza (ideológicamente) la actividad sexual de la hembra. No obstante, resulta cómodo para ambas partes puesto que es, con frecuencia, el único estado en el que la mujer consigue superar el fortísimo condicionamiento que mantiene su inhibición sexual. Además, contribuye a encubrir la verdadera posición femenina y el peso de la dependencia económica. En cuanto a la "caballerosidad", todavía puede observarse en las clases medias, donde ha degenerado en un monótono ritual que apenas logra disimular la actual diferencia de posición» (Kate Millett, 1970, p.90). *"la más normal"*

+ «El reconocimiento de la "castración" obliga a la niña a redefinir sus relaciones consigo misma, con su madre y con su padre. Se aparta de la madre porque no tiene falo que darle. Además, se aparta de la madre con rabia y frustración porque la madre no le dio a ella un "pene" (falo). Pero la madre, que es una mujer en una cultura fálica, no tiene falo para darlo (pues ella misma pasó la crisis edípica una generación antes). Entonces la niña se vuelve hacia el padre porque sólo él puede "darle el falo" y es sólo a través de él que ella pueda entrar en el sistema de intercambio simbólico en que circula el falo. Pero el padre no le da el falo en la misma forma en que se lo da al varón. El falo es afirmado en el varón, que después tendrá que darlo. La niña nunca consigue el falo: pasa por ella, y en su pasaje se transforma en un hijo. Cuando ella "reconoce su castración", accede al lugar de una mujer en una red de intercambio fálica. Puede "conseguir" el falo —en una relación sexual, o en forma de hijo— pero sólo como regalo de un hombre. Nunca lo obtiene para darlo. Cuando se vuelve hacia el padre, además reprime las partes "activas" de su libido» (Gayle Rubin, 1975, p.74-75). *S.C. - "la más peca"*

+ «Al igual que la diferenciación entre los sexos no implica lógicamente la desigualdad, tampoco lo hace la división sexual del trabajo. El que los hombres y las mujeres realicen distintos tipos de trabajo no equivale a decir que los tipos de trabajo llevados a cabo por uno sean superiores de ninguna manera a los tipos llevados a cabo por el otro. Pero una vez más, desde el punto de vista empírico las dos cuestiones están ciertamente relacionadas. Esto plantea otras cuestión teórica y empírica: ¿Cómo es que las tareas realizadas por los hombres se consideran más

apreciadas y mejor recompensadas que las realizadas por las mujeres?» (Janet Saltzman, 1992, p.40). *→ "la más sensata"*

* Una vez aclaradas estas cuestiones, y vistas las limitaciones de nuestro humilde análisis, vamos a centrarnos en la noción de patriarcado, su génesis en Millet, cómo evoluciona en Rubin, por qué esta prefiere la noción de sexo-género; y, por último, apoyándonos en Saltzman, cómo este modelo de opresión consigue reproducirse, así como el tema de la legitimación indirecta. Y..., si no nos vamos muy lejos, haremos también una mención a la relación o no con el género gramatical y su posible utilidad política. Comencemos.

+ Millet nos da lo fundamental novedoso y definitorio de la noción de patriarcado en la página 67: el hecho de que se entiende como una categoría de análisis político. Tal y como ella señala: «El coito no se realiza en el vacío; aunque parece constituir en sí misma una actividad biológica y física, se halla tan firmemente arraigado en la amplia esfera de las relaciones humanas que se convierte en un microcosmo representativo de las actitudes y valores aprobados por la cultura. Cabe, por ejemplo, tomarlo como modelo de la política sexual que se ejerce en el ámbito individual o personal». Se alude ya a esta cuestión como una política que se ejerce en el ámbito personal, cosa que ya veremos más adelante que es algo muy importante. Pero, antes de ir con la cuestión íntima, en el siguiente párrafo se lo plantea en un sentido mucho más general: «¿Es posible considerar la relación que existe entre los sexos desde un punto de vista político?»; pasando después en la página 68 primeramente a definir cómo vamos a entender política (vamos adelantando que se aleja mucho de aquellas nociones arcaicas que la derivaban de la ética). Ya hemos vivido la revolución pragmatista y comprendemos que todo se puede entender a través del análisis de los usos y costumbres. En este sentido, critica la noción más superficial de política a la altura de los años 70, la cual considera que es «el limitado mundo de las reuniones, los presidentes y partidos». La noción de política sobre la que trabaja Millet es mucho más útil y profunda, englobando «el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo». Nos damos cuenta que «política» se define como un conjunto de relaciones estructuradas, vinculadas con compromisos sociales, que dan como resultado un sistema reglado que produce un dominio de un grupo sobre otro.

¿el coito?

En el siguiente párrafo nos ilustra con el plan del análisis: «El esbozo siguiente, que cabría describir como “unos cuantos apuntes encaminados hacia una teoría del patriarcado”, se propone demostrar que el sexo es una categoría social impregnada de política». La noción

?

de patriarcado ha nacido como una herramienta política utilísima para la crítica del sistema actual y, lo más importante, como una manera de abrir la posibilidad a una política genuinamente feminista. Encontramos en la página 70 la primera caracterización del patriarcado, la cual ya recogimos en parte en el primer fragmento que corona este trabajo, donde se explicita cómo una diferenciación biológica que no debería implicar dominación se reinterpreta como algo dado que fundamenta una estructura de poder donde las mujeres quedan ligadas a su sexo —o, mejor dicho, a la interpretación que hacen los hombres de él—, que implica inferioridad y sumisión. Esta crítica que hace Millet al sistema actual de dominación masculina tiene un carácter claramente anti-esencialista, en el sentido de que no hay estructuras sociales dadas por naturaleza ni identidades naturales; y manifiesta, por tanto, la arbitrariedad de que un grupo ejerza un dominio sobre otro, planteando un cambio político que implique una organización que no suponga opresión.

En este sentido, Millet luego matiza que este gobierno patriarcal se apoya en dos principios fundamentales: «el macho ha de dominar a la hembra, y el macho de más edad ha de dominar al más joven». De este modo, se genera un género superior, donde los machos mayores pasan a ser hombres mayores, y otro de inferiores, que aglutina a las hembras y machos jóvenes como mujeres y hombres jóvenes. Queda manifiesto que tanto la relación entre macho y hembra como entre mayores y jóvenes se considera vertical, cuando debería ser horizontal. Se produce una esencialización de las diferencias sexuales y de edad, que marcan un destino dentro de la sociedad.

En este punto, la noción de patriarcado queda delimitada como una nueva manera de entender la lucha feminista, que ya se hace explícitamente política. Pero desde este primer planteamiento aún quedan muchas cuestiones que analizar en torno a la relación de sexo y género en los sistemas patriarcales y su vinculación con un tercer elemento, que es la sexualidad, la búsqueda del placer y la manera en la que se legisla, para así servir al propio sistema. En este sentido, el trabajo de Rubin resulta especialmente brillante y esclarecedor, dado que, a partir de una crítica radical a Freud, Lévi-Strauss y Lacan, reformula el método psicoanalítico de análisis, teniendo en cuenta los trabajos antropológicos culturales en torno a las leyes de parentesco, y sacando a la luz las conclusiones feministas que de tales estudios se derivan. Al final, la sexualidad y su control por parte de los sistemas patriarcales resulta ser un pilar fundamental a la hora de atacar si lo que queremos es liberar definitivamente de la dominación patriarcal a las mujeres y a otros colectivos oprimidos por razones de género.

/..

+ Rubin, como ya pudimos leer en el fragmento de la presentación, tiene muy claro el problema. En la página 37, tomando aquella pregunta de Marx: «¿Qué es un esclavo negro? Un hombre de la raza negra. Sólo se convierte en esclavo en determinadas relaciones», nuestra brillante autora la parafrasea de este modo: «¿Qué es una mujer domesticada? Una hembra de la especie. Una explicación es tan buena como la otra. Una mujer es una mujer. Sólo se convierte en doméstica, esposa, mercancía, conejito de Playboy, prostituta o dictáfono humano en determinadas relaciones. Fuera de esas relaciones no es la ayudante del hombre igual que el oro en sí no es dinero». La clave, por tanto, será determinar esas relaciones. Como veremos después, las relaciones propias del sistema patriarcal se codifican a través de las leyes del parentesco y el control de la sexualidad. Rubin se pregunta: «¿Cuáles son, entonces, esas relaciones en las que una hembra de la especie se convierte en una mujer oprimida?»; destacando que estas relaciones se pueden sacar de la superposición de las obras de los tres pensadores patriarcales anteriormente mencionados. Leyéndolas, empezamos a vislumbrar un aparato social sistemático que emplea mujeres como materia prima y modela mujeres domesticadas como producto». La propia autora remarca que «Freud y Lévi-Strauss son en cierto sentido análogos a Ricardo y Smith: no ven las implicaciones de lo que están diciendo, ni la crítica implícita que su obra es capaz de generar bajo un ojo feminista».

~~Handwritten scribble~~

2

2

En la página 37 seguimos comprobando cómo Rubin da muchísima importancia a la cuestión de la sexualidad, siendo este su aporte característico a la noción de patriarcado. En la definición preliminar que da de esta noción, considera que se debe llamar "sistema sexo-género" en vez de "patriarcado", a «falta de un término más elegante». Dicha definición reza que «es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas». Esta definición condensa de manera sintética y clara el foco a partir del cual va a desarrollar su crítica a las deficiencias del psicoanálisis, desde el que sacará las características fundamentales de cómo se desarrolla lo fundamental de todo sistema sexo-género —o, como también podemos entender nosotros a día de hoy, patriarcal—. Adelantamos que Rubin considera la sexualidad como una necesidad biológica animal que se da en todos los humanos y, como tal, se administra mediante unos mecanismos que la transforman en una creación social más, implicando en los sistemas patriarcales dominación hacia la mujer y lucha contra todas las minorías que cuestionan la rígida diferenciación en dos géneros y, evidentemente, bajo el dogma

heterosexual. Saltamos ahora a la página 56 y siguientes, donde veremos elementos fundamentales de este análisis, como las políticas de intercambio de mujeres o la división sexual del trabajo, de cara a entender mejor cómo se produce la creación del género en las diferentes sociedades patriarcales.

Arrancamos en la página 56 con una primera aseveración tremendamente ilustrativa de nuestra autora: «Un sistema de parentesco es una imposición de fines sociales sobre una parte del mundo natural»; dejando claro que en el proceso de construcción del género se produce —valga la redundancia— una construcción humana sin base en la naturaleza. De tal manera, podemos recordar las críticas a la naturaleza como destino de los Mill, en contraposición a un autor patriarcal como Rousseau, que encajaría perfectamente en lo que Rubin describe. En el siguiente párrafo entramos de lleno en la cuestión de la división sexual del trabajo, la cual es una de las consecuencias propias de todo sistema sexo-género o patriarcal. Rubin dice que «los sistemas de parentesco no sólo intercambian mujeres. Intercambian acceso sexual, situación genealógica, nombres de linaje y antepasados, derechos y *personas* —hombres, mujeres y niños— en sistemas concretos de relaciones sociales». Aquí nos damos cuenta de la importancia, de cara al estatus social, de este flujo de mujeres, que, más allá de ser un mero intercambio que se basa en la cosificación de la mujer, implica estatus y derechos que permean a muchísimos niveles.

Poco después nos da lo que podríamos considerar una definición más clara de lo que significará a partir de ahora la noción de «intercambio de mujeres», diciendo que «es una forma abreviada para expresar que las relaciones sociales de un sistema de parentesco especifican que los hombres tienen ciertos derechos sobre sus parientes mujeres, y que las mujeres no tienen los mismos derechos ni sobre sí mismas ni sobre sus parientes hombres». El intercambio de mujeres es uno de los pilares fundamentales para entender cómo se produce la división sexual del trabajo, y así tener el marco a partir del cual ver con claridad la importancia de incidir en la familia y en la educación que se da a la descendencia. En este sentido, volvemos a notar cómo está claramente funcionando la herencia de los Mill, dado que ellos ya consideraban que una crítica radical al matrimonio y la familia como fuente de la primera educación era imprescindible para toda acción política feminista. A este respecto, y dado que Millet es la que instaura definitivamente el análisis político feminista con la noción de patriarcado, encontramos entre las páginas 56 y 57 del siguiente fragmento de Rubin una clara referencia a esto: «la subordinación de las mujeres puede ser vista como producto de las relaciones que producen y organizan

el sexo y el género. La opresión económica de las mujeres es derivada y secundaria. Pero hay una "economía" del sexo y el género, y lo que necesitamos es una economía política de los sistemas sexuales, necesitamos estudiar cada sociedad para determinar con exactitud los mecanismos por los que se producen y se mantienen determinadas convenciones sexuales». El concepto de intercambio de mujeres, por tanto, es otra nueva noción que enriquece el arsenal necesario para describir estos sistemas sexuales, que ya se entienden como eminentemente políticos.

Otro concepto fundamental en este polvorín lo encontramos en la misma página 57, y no es otro que el de «división sexual del trabajo», el cual introduce Rubin de la siguiente manera, refiriéndose al trabajo de Lévi-Strauss, sobre el que afirma que «indaga qué tipo de "gente" presuponen los sistemas de parentesco por la vía del análisis de la división sexual del trabajo». Comenta que esta división existe en todas las sociedades, variando mucho de unas a otras y destacando que «Lévi-Strauss concluye de un examen general de la división del trabajo por sexos, que no es una especialización biológica, sino que debe tener algún otro propósito. Este propósito, sostiene, es asegurar la unión de los hombres y las mujeres haciendo que la mínima unidad económica viable contenga por lo menos un hombre o una mujer». Como vemos, la división sexual del trabajo no sólo es una característica estructural del sistema sexo-género, o patriarcado, sino que, a su vez, favorece su fortalecimiento y mantenimiento; cuestiones estas que analizaremos más adelante. Rubin prosigue en la página 58 comentando que dicha organización del trabajo «puede ser vista como un "tabú": un tabú contra la igualdad de hombres y mujeres, un tabú que divide los sexos en dos categorías mutuamente exclusivas, un tabú que exacerba las diferencias biológicas y así crea el género. La división del trabajo puede ser vista también como un tabú contra los arreglos sexuales distintos de los que contengan por lo menos un hombre y una mujer, imponiendo así el matrimonio heterosexual». Como ya adelantamos antes, la clave a la hora de comprender la creación del género se deriva del estudio de las reglas de parentesco, que llevan consigo una modulación del intercambio de mujeres y de la división sexual del trabajo. En el fragmento anterior de Rubin vemos cómo se hace explícito con claridad y distinción cómo nos vamos acercando al factor determinante de tales políticas sexuales, que no es otro que la codificación y reglado de la sexualidad como naturalmente heterosexual, destacando en la misma página que, a su vez, esto cuenta también con la «constricción de la sexualidad femenina».

Nos vamos a centrar ahora en la creación del género, atendiendo a la siguiente aseveración de Rubin: «El género es una división de los sexos socialmente impuesta. Es un producto de las relaciones sociales de sexualidad. Los sistemas de parentesco se basan en el matrimonio; por lo tanto, transforman a machos y hembras en “hombres” y “mujeres”, cada uno una mitad incompleta que sólo puede sentirse entera cuando se une con la otra». Aquí vemos cómo de una diferencia natural que nos debería resultar neutra se desliza una necesidad, una complementación. Afirma después que «hombres y mujeres están más cerca el uno del otro que cada uno de ellos de cualquier otra cosa», y que, por lo tanto, afirmar que «los hombres y mujeres son dos categorías mutuamente excluyentes debe surgir de otra cosa que una inexistente oposición “natural”». Lejos de ser una expresión de diferencias naturales, la identidad de género exclusiva es la supresión de las semejanzas naturales». Por consiguiente, hay una creación humana que, aviesamente, construye un género que determina la opresión de las mujeres. Termina afirmando: «El mismo sistema social que oprime a las mujeres en sus relaciones de intercambio oprime a todos en su insistencia en una rígida división de la personalidad». De este modo, deja claro que la crítica al sistema patriarcal no sólo beneficia a las mujeres, sino al conjunto de la sociedad, incluyendo a los hombres. No existe ninguna intención de emplear los métodos falaces del patriarcado para revertir el estado de la opresión. Es reseñable también cómo volvemos a ver un tema feminista clásico como es el de la unicidad de la especie.

Destacamos que, en la página 60, Rubin manifiesta la importancia de la heterosexualidad obligatoria y cómo el problema no puede ser tan sencillo, dado que existen sistemas patriarcales que «pueden conducir a formas particulares de homosexualidad institucionalizada», como el caso de las típicas relaciones sexuales dentro de los guerreros o militares. Comenta en esta misma página que «el tabú del incesto presupone un tabú anterior, menos articulado, contra la homosexualidad», y también resalta un matiz importante que clarifica mucho esta cuestión: «Una prohibición contra algunas uniones heterosexuales presupone un tabú contra las uniones no heterosexuales». Comprobamos, pues, que el género «no sólo es una identificación con un sexo: además implica dirigir el deseo sexual hacia el otro sexo», y deducimos que la raíz de la opresión de las mujeres es la misma que oprime a los homosexuales.

Vamos a intentar ahora comentar algunos detalles importantes de la sección que arranca en la página 68: «El parentesco, Lacan y el falo», en la cual no podemos pararnos demasiado —como ya indicamos a colación de una de las citas introductorias—, dado

que no estamos autorizados para hablar con rigor de los saberes psicoanalíticos. Con todo, no podemos dejar pasar una maravillosa e ilustradora aseveración de Rubin a colación de este tema: «El parentesco es la conceptualización de la sexualidad biológica a nivel social; el psicoanálisis describe la transformación de la sexualidad biológica en los individuos al ser inculcados». Esta aseveración resume muy bien los temas que vamos tratando, ya que parte de la noción de política social que, a su vez, transforma la sexualidad biológica; siendo el método psicoanalítico una herramienta utilísima para analizar dicha transformación que se da en los individuos, ya en la más tierna infancia, cuando son inculcados a través de constricción por el género diádico y heterosexual propio del patriarcado. En la página 69 establece la importante aclaración de que «Lacan distingue entre la “función del padre” y un padre particular que encarna dicha función. Del mismo modo establece una distinción radical entre el pene y el “falo”, entre el órgano y la información». A su vez, Rubin plantea una importante relación entre la división sexual del trabajo, el sexo y el género: «Así como las formas sociales del trabajo exigen ciertos tipos de personalidad, las formas sociales del sexo y el género exigen ciertos tipos de gente». Es necesario modular a los niños y niñas, antes de ser propiamente niños y niñas, de una muy determinada manera para que asuman un género impuesto, que, a su vez, los condiciona para generar un matrimonio y familia que lo replique —idea que ya dejamos caer en el fragmento introductorio referido al “complejo de castración”—. Con todo, teniendo en cuenta que este tema es hoy día extraordinariamente sutil y casi imperceptible, y que el dominio sexual es, tal vez, la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura —dado que cristaliza en ella el concepto más elemental de poder—; además de que, para colmo, carezco de autorización alguna psicoanalítica y, sobre todo, por mi condición de hombre heterosexual nacido en una familia heterosexual patriarcal —en un país tan patriarcal como es el estado español—, no puedo decir nada más al respecto sin arriesgarme a caer otra vez —no sé si se podría decir que inconscientemente—, en una interpretación patriarcal, por mucho que pretenda ser feminista.

→ que tengo un cejón, de la firme Pandora.

Resumiendo, lo que sí podemos decir es que Rubin nutre, amplía y enriquece la noción de patriarcado, o sistema sexo-género, que ya creó Millet revolucionariamente como una política sexual. Ahora ya sabemos que un pilar fundamental de dicha política es el control de la sexualidad de las mujeres a través de la creación de un género que oculta las inocuas diferencias biológicas sexuales. La prohibición del incesto, junto con el resto de reglas

(Pleno de cosas...)

del parentesco que nos llevan a la obligatoriedad de la heterosexualidad, no sólo es la clave para entender la replicación y mantenimiento del sistema en el seno de la familia tradicional, sino que nos brinda a su vez conocimiento para entender el resto de individualidades oprimidas por el sistema patriarcal, o de sexo-género, como el sufrido milenariamente por las minorías homosexuales y demás variedades individuales que se salen de este yugo occidental, que ahora sabemos que es patriarcal y que se fundamenta en la más profunda niñez, se desarrolla en lo personal, y se deja notar en una dominación y desigualdad tanto en el entorno privado como en el público. Antes de indagar más en la cuestión de la reproducción de este sistema, y de cómo se legitima para asegurar la obediencia de los oprimidos, consiguiendo así perpetuarse, vamos a dedicar un párrafo a por qué Rubin prefiere denominar al sistema opresor por antonomasia —el patriarcado—, sistema sexo-género.

2
Esta cuestión la encontramos largamente tratada en las páginas 46 y 47 del texto de Rubin. Arrancamos afirmando que el término patriarcado «se introdujo para distinguir las fuerzas que mantienen el sexismo de otras fuerzas sociales, como el capitalismo»; sin embargo, para Rubin, el uso de “patriarcado” «oculta otras distinciones». Dichas distinciones las explica más adelante, pero ya adelantamos que son dos. La primera es que, antropológicamente hablando, es un término técnico que se refiere a unas muy concretas organizaciones sociales. Como la propia Rubin afirma en la página 47: «El patriarcado es una forma específica de dominación masculina, y el uso del término debería limitarse al tipo de pastores nómadas como los del Antiguo Testamento de que proviene el término, o a grupos similares» basados en una institución paterna. En cambio, la noción de sexo-género es mucho más abarcadora, dado que incluye todos los sistemas donde la mujer sufre dominación y, sobre todo, explica los elementos a partir de los que esto se produce. Como muy resumidamente dice la palabra, incluye el cómo se modula socialmente el sexo en género y, además, permite atacar a esa modulación y permitir la posibilidad de aspirar a crear nuevos sistemas donde no se produzca tal dominación y todas las identidades y gustos sexuales tengan cabida. En este sentido, resulta muy esclarecedor cuando afirma en la página 46 que «toda sociedad tiene algunos modos sistemáticos de tratar el sexo, el género y los bebés. Ese sistema puede ser sexualmente igualitario, por lo menos en teoría, o puede ser “estratificado por géneros”, como parece que sucede con la mayoría o la totalidad de los ejemplos conocidos». La clave para enlazar con lo primero está en comprender que esa estratificación por géneros no tiene por qué ser desde la

paternidad. Termina afirmando con rotundidad que es importante mantener la distinción entre la capacidad y la necesidad humana de crear un mundo sexual y los modos empíricamente opresivos en que se han organizado los mundos sexuales. El término "patriarcado" diluye esta diferencia y, en cambio, el término "sexo-género" es neutral y abre la posibilidad a otras organizaciones sociales. La cuestión es que, con el tiempo, se han establecido sinónimos, lo cual puede ser útil en el discurso, pero no quita que sea imprescindible conocer esta diferencia. Porque, como bien afirma Rubin en la página 47: «Cualquiera que sea el término que utilicemos, lo importante es desarrollar conceptos para describir adecuadamente la organización social de la sexualidad y la reproducción de las convenciones de sexo y género». Filosóficamente, las discusiones terminológicas son vanas si no van acompañadas de un fondo conceptual y, sobre todo, si no nos son útiles para narrar la historia de la lucha feminista, consiguiendo así persuadir para que se materialicen los sueños y anhelos de las mujeres.

Otra cuestión que ha sobrevolado todo el análisis hasta ahora es el tema, mencionado por Rubin en el último fragmento, de «la reproducción de las convenciones de sexo y género». Ya sabemos en qué se fundamenta el sistema político sexo-género opresor, pero aún nos queda indagar un poco más en cómo consigue reproducirse y conseguir legitimidad, para así mantener el género y la aceptación de esta situación de injusticia por parte del conjunto de la sociedad. Este tema lo vamos a ver a partir de las «sintéticas páginas del trabajo de Salzman». Comenzando por la página 35, con una aclaración respecto a la noción de sexo, comenta, como no podía ser de otra manera, que con «el uso de este término, [...] por lo que se refiere a las cuestiones teóricas que aquí se abordan, la biología no constituye una variable relevante». De tal manera, reconocemos una diferencia que, en un principio, no debería implicar desigualdad. Después, a caballo entre la misma página 35 y la página 36, vamos entrando en materia, repasando cuestiones que ya hemos visto respecto al sistema sexo-género, eso sí, de una manera muy clara y resumida bajo la siguiente afirmación: «El sexo impregna todos los aspectos de la vida sociocultural y personal en la mayoría de las sociedades», para luego aclarar con mucho juicio en la página 36 que, cuando dicho concepto se emplea, incluye «sistemas de estratificación y diferenciación de los sexos, así como la división sexual del trabajo, las definiciones sociales del sexo y las injusticias de poder entre los sexos, cada uno de los cuales se va a definir a continuación». Podemos comprobar cómo pone en juego muchos de los temas ya tratados, como, por ejemplo, el del género. En esta misma página hace unas buenas reflexiones

(sexo vs Actividad sexual)

sobre la profundidad y dispersión de dicha estratificación, que va mucho más allá de la cuestión económica. En la página 37, dice así: «El dinero es, por lo tanto, insuficiente como único indicador de la estratificación de los sexos», dado que, como comentaba en la página anterior, estamos hablando de todos los recursos escasos y valiosos de una sociedad, como «bienes materiales, servicios proporcionados por los demás, ocio, papeles que confieren prestigio, cuidado de la salud y nutrición, autonomía personal, seguridad física, oportunidades para el enriquecimiento psíquico y la gratificación y de oportunidades de educación y formación». Es cierto que, en las sociedades modernas, muchos de estos bienes se pueden aparejar a la tenencia de dinero, pero en sociedades «particularmente sencillas» —e incluso en modernas de maneras sutiles— el acceso a estos recursos puede no estar dominado por la condición económica. En las siguientes páginas sigue elaborando estos conceptos hasta llegar a la página 40, donde comenta una noción muy importante para entender cómo se reproduce y mantiene el sexo-género: el tema del poder y la autoridad.

?
← y
no ≤ ?

Empecemos por el poder. En sus propias palabras: «El “poder” se define en el sentido weberiano como la habilidad de personas o grupos de provocar la obediencia de otras personas o grupos, incluso ante la oposición», dejando muy claro que los «que detentan el poder tienen (o así creen por lo menos los que obedecen) los medios para sobornar o castigar a los que vienen a obedecer sus exigencias». Cabe recordar en este punto la importante noción maquiaveliana de legitimidad indirecta, la cual, más allá de otras directas como el propio Dios o el linaje, es mucho más poderosa, ya que, desde tiempos inmemoriales hasta las democracias liberales actuales, la raíz del poder ha estado en el pueblo llano. Como sugiere Saltzman, la clave es que el pueblo crea el poder, pues, de hecho, siempre tiene la posibilidad de sublevarse por ser mayoría y tener el control de los bienes básicos. El gobernante necesita satisfacer las demandas del pueblo llano para que este esté contento y legitime a su gobernante, que así consigue perpetuarse en el poder. Pero, claro, el pueblo llano es maleable, y la habilidad política del gobernante implica saber generar las condiciones de los deseos del pueblo —basándose habitualmente en la tradición mediante estereotipos y demás cuestiones culturales que marcan la norma o su manipulación—, pero siempre de cara a mantenerse en el poder, como vimos con las revoluciones burguesas del siglo XVIII. Encontramos en la página 41 la siguiente afirmación: «Todos los sistemas de estratificación son, por definición, sistemas de injusticia de poder». Por lo visto anteriormente, el poder se distribuye desigualitariamente

} Ver.

y prejuiciosamente desde los que ya lo tienen a los mismos de su casta, que siempre son hombres. Como ella misma sostiene: «Por definición, un sistema de estratificación de sexos implica el poder superior de los hombres», siendo esta idea clave para entender los sistemas patriarcales, como después veremos. Pero, antes de nada, vamos a dar dos pinceladas sobre la autoridad.

En la misma página 41 encontramos lo siguiente: «La "autoridad" también se define en su sentido weberiano como poder legitimado. La "legitimidad" hace referencia a una percepción, por parte tanto del que detenta el poder como del que obedece, merced a la cual el primero tiene el derecho de tomar decisiones vinculantes o de expresar exigencias. Y el segundo tiene la obligación moral de obedecerlas». Estas cuestiones resultan fáciles de entender, y son complementadas con otras que hablan sobre el carácter masculino de la dominación patriarcal, entre las que cabe señalar la siguiente: «La legitimidad del poder masculino está arraigada en la ideología sexual, que se va a explicar en breve. Las cuestiones teóricas se ocupan tanto de los procesos por medio de los cuales el poder masculino se convierte en autoridad como de aquellos que funcionan a veces para producir el rechazo generalizado de la legitimidad del poder masculino». Como comprobamos, la clave vuelve a estar en la sexualidad, como ya vimos anteriormente en

Rubin

Continuamos en la página 43 con las definiciones sexuales, sobre las que afirma que son «creencias, valores, estereotipos y normas ampliamente compartidos por los miembros de la sociedad». Habiendo comprobado perfectamente cómo late el fondo ilustrado de la perspectiva crítica, prosigue comentando que las élites desempeñan un papel «desproporcionadamente fuerte en el mantenimiento de las viejas definiciones y el establecimiento de las nuevas»; haciéndose evidente la clásica argumentación de fondo de crítica al prejuicio. Más tarde afirma que «las élites han sido durante largo tiempo abrumadoramente masculinas» y que, por lo tanto, «las definiciones sociales son androcéntricas en contenido», y siempre legitimadas por alguna desventaja ligada a la condición biológica de la mujer, no saliendo nunca en nuestro análisis de una perspectiva anti-naturalista y anti-esencialista (todo lo crea la sociedad). Terminará afirmando: «Esa perspectiva es masculina, independientemente de otras cosas que pueda ser». Esta dominación no es consciente, como bien afirma Saltzman, sino que se va heredando y, eso sí, siempre es reactiva y se descubre ante la crítica, ya que el que porta el poder no

quiere soltarlo. Como bien sostiene en la página 44, «las elites rara vez apoyan definiciones sociales que desafíen seriamente su estatus y sus gratificaciones».

En la misma página, entramos de lleno a explicar cómo se reproduce y perpetúa —y, por lo tanto, en base a qué puede cambiar— el patriarcado o sistema sexo-género. Saltzman distingue tres tipos de definiciones fundamentales: las ideologías sexuales, las normas sexuales y los estereotipos sexuales. Pero, antes de meterse en la particularidad sexual de cada definición, nos da una visión general de las mismas, empezando por la noción de ideología. En la página 44 podemos leer lo siguiente: «Las ideologías son sistemas coherentes de creencias que orientan a las personas hacia una manera concreta de entender y valorar el mundo». De tal manera, constatamos que “ideología” no se entiende en el sentido hegeliano de “engaño”, sino en su acepción más llana, es decir, como simple sistema de ideas que consideramos como conocimiento; dado que, como vimos anteriormente, estamos en una postura anti-esencialista y anti-naturalista. Poco después, ya no presenta la matización sexual del término aplicable al patriarcado. En sus propias palabras: «Las “ideologías sexuales” se definen como sistemas de creencias que explican cómo y por qué se diferencian los hombres y las mujeres; sobre esa base especifican derechos, responsabilidades, restricciones y recompensas diferentes (e inevitablemente desiguales) para cada sexo; y justifican reacciones negativas ante los inconformistas». Encontramos en estas ideologías las descripciones de lo que es un hombre y lo que no, con el evidente sesgo de género. Estas ideologías van desde la religión hasta la filosofía, siendo especialmente importante en las sociedades contemporáneas el papel de la ciencia y, sobre todo, el de la medicina patriarcal; donde se aclara lo normal y lo anormal. Tal y como ella sostiene: «Las ideologías sexuales se basan prácticamente siempre en principios religiosos (“Dios dijo...”) y/o concepciones referentes a las diferencias entre los sexos biológicamente inherentes, “naturales”».

Así como las ideologías son las que median a nivel social; las normas, como veremos más adelante, están mucho más cerca del individuo, siendo el canal de mediación entre ideologías sexuales —lo más general— y estereotipos sexuales —lo más individual, que tiene que ver con la libertad—. Saltzman define las normas sociales, en la página 45, como «expectativas ampliamente compartidas referentes a la conducta adecuada de las personas que ocupan roles o estatus dados, o se encuentran en escenarios o situaciones específicas». La legitimidad de estas normas está en su nivel de aceptación, pudiendo estar codificadas como leyes o de manera implícita o consuetudinaria, siendo muy

importante el hábito o la costumbre. Poco después introduce el matiz sexual, explicando que hace referencia a la conducta que se espera de las personas sobre la base del estatus que se les asigna, dada su biología sexual; entrando en este punto la cuestión de la estratificación por sexos en géneros, en tanto que las normas rigen la conducta social dependiendo del género asociado. Tal y como ella apunta: «En la medida en que el consenso existe en cuanto a la conducta adecuada para las personas en función del sexo biológico, la violación de las normas sexuales será percibida por los demás (de ambos sexos) como conducta desviada y merecedora de sanciones negativas». En este punto vemos una clara relación con Rubin, dado que en la página 58 de su texto —como ya vimos— resaltaba la relación entre género y división sexual del trabajo; división que genera unas normas sociales que, a su vez, crean el género y, por lo tanto, la dominación.

Volviendo al texto de Saltzman, en la página 45 podemos leer lo siguiente: «La conducta adecuada para los hombres se define como aquella que ayuda a mantener su compromiso con respecto a trabajos específicos de su sexo y contribuye a su ejercicio del poder/autoridad sobre las mujeres»; cita que está totalmente relacionada con lo que acabamos de comentar de Rubin. Las normas sociales impregnan la repartición de los trabajos y, a su vez, sirven para asegurar la paternidad de los vástagos de los varones, implicando «restricciones sobre la sexualidad femenina». Por último, Saltzman, ya en la página 46, nos presenta las creencias individuales que se entienden como percepciones bajo la siguiente afirmación: «Independientemente de la realidad de tales diferencias, normalmente existen *creencias* o percepciones relativas de que los sexos son fundamentalmente diferentes en cuanto a una serie de caracteres variados». Estas percepciones, que se dan individualmente, no son puras ni directas porque están mediadas por la ideología dominante. No podemos ver lo que hay sin una mediación cultural, y esta mediación cultural nos hace ver, a través de los modelos creados —a saber, los estereotipos—, hombres y mujeres estrechamente definidos que se complementan por medio de una modulación de la sexualidad heterosexual. Tal y como ella señala: «Estas creencias constituyen “estereotipos sexuales” cuando son compartidas por colectividades. Las sociedades varían en el número de creencias estereotipadas que mantienen en lo referente a hombres y mujeres y en el grado de consenso de que disfrutan entre los miembros de la sociedad». El darse cuenta de estos estereotipos, medidos por normas que sirven a una ideología patriarcal, es lo que Saltzman denomina «conciencia sexual» —la cual está inspirada por Marx—; conciencia que abre la puerta para romper con los

estereotipos, transgredir la normas impuestas creando otras nuevas, y así transformar la ideología patriarcal de este sistema sexo-género en una ideología feminista emancipatoria que permita, no sólo liberar a las mujeres de la dominación masculina, sino también liberar a todos los seres humanos —hombres incluidos— del género impuesto, dando pie de esta manera a una sociedad más plural, donde todas las identidades y preferencias sexuales tengan cabida, al margen de la biología o tradición heredada.

Por último, vamos a hacer una pequeña mención, una vez aclarado el tema del patriarcado y del sistema sexo-género, respecto al uso de “género”, para, posteriormente, saltar a su relación con el género gramatical. Una vez vista la génesis del término, y con noticia de la crítica técnica de Rubin en favor de la noción sexo-género, la realidad es que los dos términos se han ido usando con el tiempo como sinónimos, llegando a usar “género” como contracción de la expresión “sexo-género”. Esta contracción es útil porque agiliza el lenguaje, pero a su vez abre la posibilidad de relacionarlo con el género gramatical. El problema es que los estudios etnolingüísticos no han corroborado esta tesis, dado que existen multitud de idiomas con varios géneros o que, gramaticalmente, distinguen otras características como animado o inanimado. Centrándonos en nuestro idioma, en muchísimos casos —sobre todo en entidades inanimadas— resulta arbitrario. Es un tema que ha provocado innumerables polémicas y, aunque tomemos una perspectiva wittgensteiniana donde el uso dependa del contexto de los hablantes, es cierto que, como arma política reivindicativa, puede resultar tremendamente útil. Entre feministas, no perdamos el tiempo flexionando en enésimos géneros o usando el lenguaje inclusivo; pero, cuando salgamos de la parroquia para enfrentarnos a los enemigos de la igualdad, puede ser una buena estrategia.

*se confunde
autor/autora*

Una vez aclarada la génesis del concepto, y cómo consigue perpetuarse, de cara a repasar las posibilidades que dichas armas conceptuales nos brindan para la lucha feminista, no podemos evitar citar dos generosos —y muy representativos— fragmentos que tratan los temas fundamentales —la crítica al naturalismo prejuicioso y la modulación de la sexualidad en el género— a modo de cierre de este humilde trabajo.

+ «La impureza atribuida a las funciones sexuales femeninas nace de una aversión universal y profundamente enraizada, que se manifiesta en la literatura, la mitología y la vida primitiva y civilizada. Es asombroso comprobar la fuerza que

1..

sigue demostrando hoy en día. Así, por ejemplo, la menstruación constituye todavía un asunto de carácter marcadamente clandestino, que impone un estigma psicosocial a la mujer. La antropología aporta numerosos documentos relativos al tabú menstrual; el aislamiento de sus transgresoras (en cabañas situadas en las afueras del poblado) es una práctica característica de las sociedades primitivas. Según el inglés vulgar contemporáneo, la menstruación es una "maldición" (*curse*). Múltiples pruebas señalan que el malestar que las mujeres padecen durante el periodo es de tipo psicosomático, es decir, que su origen no es propiamente biológico, sino más bien cultural. Los recientes experimentos de "parto sin dolor" demuestran que los dolores del parto no son puramente fisiológicos. Parece, pues, acertado pensar que las condiciones de vida y las creencias del patriarcado deterioran el concepto que la mujer tiene de su propio cuerpo hasta convertirlo en la carga que pasa por ser» (Kate Millett, 1970, p.106). S.C

+ «Finalmente, la exégesis de Lévi-Strauss y Freud sugiere cierta visión política feminista y la utopía feminista. Sugiere que no debemos apuntar a la eliminación de los hombres, sino a la eliminación del sistema social que crea el sexismo y el género. A mí personalmente, la visión de un matriarcado de amazonas en que los hombres estén reducidos a la servidumbre o al olvido (dependiendo de las posibilidades de la reproducción partenogenética) me resulta desagradable e inadecuada. Esa visión mantiene el género y la división de los sexos; es una visión que simplemente invierte los argumentos de quienes fundamentan su defensa de la inevitable dominación masculina en diferencias biológicas inerradicables y *significativas* entre los sexos, pero nosotras no solamente estamos oprimidas como mujeres: estamos oprimidas por tener que ser mujeres, u hombres, según el caso. Personalmente, pienso que el movimiento feminista tiene que soñar con algo más que la eliminación de la opresión de las mujeres: tiene que soñar con la eliminación de las sexualidades y los papeles sexuales obligatorios. El sueño que me parece más atractivo es el de una sociedad andrógina y sin género (aunque no sin sexo), en que la anatomía sexual no tenga ninguna importancia para lo que uno es, lo que hace y con quién hace el amor» (Gayle Rubin, 1975, p.85). S.C